





Referencia:	2024/40405V
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	

DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL

Expte.: C-12-2024

Contrato: AYAL-2024000151

ANUNCIO CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN del contrato de SERVICIOS de "DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES (ALMERÍA)" integrado en la actuación denominada "Reactivación del Mercado de Los Ángeles, pulmón comercial de un barrio", de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, cofinanciada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (80%) y por el mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU

MODALIDAD DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN: NO PRESENCIAL CON UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

- D. Fernando Gómez Garrido, Presidente de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de SERVICIOS de "DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES (ALMERÍA)", por el presente comunica que el próximo MARTES día 8 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, tendrá lugar una sesión de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la adjudicación de la contratación antes mencionada, que se celebrará A DISTANCIA UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS con el siguiente orden del día:
- 1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.
- 2º.- Apertura del **sobre UNO: "Documentación administrativa"** de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- 3º.- Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas y apertura del **sobre DOS: "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: referencias técnicas"**. Todo ello, en el supuesto de que la documentación contenida en el sobre UNO aportada por la totalidad de los licitadores sea correcta y no presente defectos u omisiones subsanables.
- 4°.- Disponer que, una vez que se realice el análisis de conflicto de interés exigido por motivo de su financiación con Fondos PRTR en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, a través de la herramienta informática MINERVA, y en el caso de que arroje un resultado de









semáforo verde o sin conflictos de interés, se remitirá la documentación incluida en el sobre DOS: "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: referencias técnicas" a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que se emita informa en el que se expresará la puntuación obtenida según el criterio de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN